

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 13 de abril de 2007 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Carlos Negrete Quijada.

Se excusa de asistir el Concejal don Pedro Julio Martínez.

Participan los Directores de Departamentos: Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla y Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2007.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 04 de abril de 2007.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Procede a hacer entrega de celulares a los Concejales que lo habían solicitado.

ACUERDO N° 69/04/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE MARZODE 2007.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta sesión la solicitaron las Concejales María Arco y María Recabarren.

CONCEJALA ARCO: Aclara que fue solicitada porque el día miércoles les llamaron para ir a la Gobernación de Melipilla. Le preguntó al Alcalde cuándo harían Concejo y el Alcalde le contestó que lo verían este viernes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Presenta sus excusas por no haber podido asistir a Melipilla.

CONCEJALA ARCO: Comenta que fue una jornada muy interesante.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ha estado oyendo todos estos líos con SACYR. Cree que para no seguir hablando y no hacer nada solicita que le autoricen para contratar a un abogado con dedicación exclusiva al problema de SACYR.

CONCEJALA RECARBAREN: Recuerda que está el Concejal abogado Madrid.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJALA ARCO: Comenta que se tiene que dedicar 100%.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es así y es por un fin determinado y por un tiempo determinado, porque cree que lo demás es puro bla bla y no se va a hacer nada.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Opinan que están de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que el Concejal Madrid que explique el tema.

CONCEJAL MADRID: Informa que la demanda está preparada.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no es que uno se transforme en bla bla, sino que hay que empezar a pasar la cuenta en una serie de cuestiones. Cree que lo mas justo es todo lo que ha dicho y que sigue sosteniendo, que el costo fue muy alto para Curacaví en materia humana y estructural, por eso que está de acuerdo. Consulta qué abogado sería.

SEÑOR ALCALDE: Responde que da lo mismo, lo está pidiendo porque ve que con el abogado municipal no van a llegar a ninguna parte, y con los dos abogados Concejales tampoco van a llegar a ninguna parte.

CONCEJAL MADRID: Aclara que él no tiene ningún problema pero tiene que tener responsabilidad administrativa. La municipalidad tiene que tener un abogado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que con ese fin y que se pague con el subtítulo 21.

CONCEJAL MADRID: Aclara que él colabora en lo que quieran pero tiene que contratar a un abogado municipal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si ese abogado es para que se haga cargo del incumplimiento del contrato que había con la empresa concesionaria, que decía que por 20 años tenían que sacar la patente.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí y de todas las deudas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que de todos los temas relacionados.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no pueden contratar a un abogado indeterminado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el tema de la arborización del Estero Puangue, dejando a un lado las patentes y que ahí está totalmente de acuerdo. En el contrato tenía la obligación de arborizar el estero Puangue, tenían la obligación de no dejar escombros ni ninguna cosa, es decir, tenían una serie de obligaciones.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuántas pasarelas faltan.

CONCEJALA ARCO: Responde que seis.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hay una demanda que hizo con la abogada Carol Bown y que él está totalmente de acuerdo en contratar a un abogado para patrocinar esa demanda y él colabora.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todos tienen que colaborar.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el otro tema es un problema de fiscalización, por ejemplo, basta que la Municipalidad mande un oficio a la Contraloría exigiendo la fiscalización de las bases ambiental.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el abogado haría el oficio y los estudios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que sería bueno que el abogado también tenga responsabilidad en asesorarlos en esa materia.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la opinión de los Concejales.

CONCEJALA ARCO: Señala que está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también está de acuerdo.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que visualiza que todo lo que no cumplieron y que quedaron debiendo anexo a lo que pueda pelear el abogado. El Concejo en conjunto tiene que pelear y plantear eso, no en vano el SEREMI se acercó ese día a ella cuando fueron a reunión. Si tienen que ir todos los Concejales van porque hay que recoger. Consulta si hay alguien de los Concejales de esa época.

CONCEJAL MADRID: Informa que él tiene todos los antecedentes.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella llegó cuando ya estaba todo.

CONCEJAL MADRID: Opina que el Alcalde contrate a un abogado por el Sub título 21 y cuando esté contratado se juntan todos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los asesore y que sea como secretario

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que tal como lo plantea el Alcalde está de acuerdo, que sea como un asesor del Concejo en materia relacionada con SACYR.

CONCEJALA ARCO: Acota que no tan solo con el tema de Sacyr sino que en otras cosas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no porque ahí se tendría que contratar otro para otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Consulta la opinión del Concejal Negrete.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que no está de acuerdo que haya contratación de mas personal. Considera que es demasiado el gasto que tiene el Municipio para estar contratando mas gente. Cree que aquí hay situaciones que se tienen que ver como se solucionan de otra forma.

CONCEJAL MADRID: Consulta la opinión de la Concejala María Recabarren.

CONCEJALA RECARBARREN: Responde que está de acuerdo porque ese es un problema grave.

CONCEJAL MADRID: Redacta el respectivo acuerdo que queda de la siguiente manera:

ACUERDO N° 70/04/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA OPOSICION DEL CONCEJAL DON CARLOS NEGRETE QUIJADA, ACUERDAN CONTRATAR A UN ABOGADO A HONORARIOS A OBJETO QUE SE DEDIQUE EXCLUSIVAMENTE A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS PENDIENTES CON LA EMPRESA SACYR, ENTRE LOS CUALES ESTÁN:

- PATROCINAR LA DEMANDA QUE FUE REDACTADA POR LA ABOGADO CAROL BOWN CON EL CONCEJAL EMILIO MADRID, Y QUE SE ENCUENTRA LISTA PARA TRAMITARLA ANTE UN JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO;
- VER EL TEMA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL INCUMPLIDO EN CUANTO A LA EXTRACCION DE ÁRIDOS EN EL RIO PUANGUE;
- VER EL TEMA DE LAS ÁREAS VERDES COMPLEMENTARIAS A LA RUTA 68 QUE SE ENCUENTRAN EN PÉSIMO ESTADO, ADEMÁS INVESTIGAR LOS ACUERDOS NO CUMPLIDOS REFERENTE A LA CARRETERA, COMO POR EJEMPLO LAS PASARELAS.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no son acuerdos de Concejo sino que son los compromisos asumidos por la empresa SACYR con la Municipalidad de Curacaví que no cumplió.

CONCEJALA ARCO: Acota que como la salida poniente.

CONCEJALA RECARBARREN: Recuerda que el Concejal Madrid había dicho la otra vez que no había que pelear con perros chicos y que había que pelear con la OPSA, entonces para qué están con Sacyr.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo que tienen como contraparte del contrato de extracción de áridos es la concesionaria Rutas del Pacífico.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Concejal Negrete por qué dijo que no estaba de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que considera que el Municipio no está en condiciones ni tiene los recursos para estar gastando mas plata en esto. Cree que el abogado municipal debiera entablar todo este tipo de demandas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es plata que se va a producir sola.

SEÑOR ALCALDE: Indica, ya que se está hablando de la parte económica, que el día 10 de mayo debiera tener el endeudamiento mas bajo de la historia de la Municipalidad de Curacaví.

CONCEJALA RECARBAREN: Comenta que el Gobierno está mandando cualquier plata.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es impresionante y el Concejo va a quedar admirado, así es que pueden estar tranquilos por el dinero. En este momento, en la Tesorería Municipal, hay 39 millones de pesos para cancelar, y una modificación presupuestaria es para pagar 60 millones, que es por un convenio que tiene con CGE y que quedó de pagar a comienzos de mayo.

CORRESPONDENCIA:

- **Sanción memorándum N° 337 del Director de Secpla, de fecha 2 de abril de 2007, que remite modificación presupuestaria N° 7, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto lo habían visto la sesión pasada. Son cinco millones de pesos para el vehículo, y que disminuye M\$ 3.300.- del gasto del personal de planta, y la explicación que dio el Director de Secpla era porque no se había podido llamar a concurso. Entonces está sobrando plata, y hay un menor gasto producto del ajuste que hicieron en el saldo final de caja.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que todavía queda un montón de plata de eso.

ACUERDO N° 71/04/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7, SOLICITADA POR MEMORANDUM N° 337 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Sanción memorándum N° 339 del Director de Secpla, de fecha 3 de abril de 2007, que remite modificación presupuestaria N° 1, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto es para aprobarlo. Consulta al Director de Secpla de dónde disminuyó.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Efectúa presentación de modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Consulta la opinión de los Concejales.

CONCEJALA ARCO: Responde que lo aprueba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también lo aprueba.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo aprueba.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si la plata de mantención ya se entregó a los colegios.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hay que aprobarlo para entregarlo.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que se están ingresando los gastos en el presupuesto, para poder entregarlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que era lo que habían tratado en esa sesión que había que aumentar a educación el gasto de mantención.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que él está preguntando otra cosa. La plata que viene para los establecimientos “subvención de mantenimiento y reparación de las escuelas”, que administran los Directores de las escuelas que tienen funciones delegadas, ¿se les va a mandar esa plata a los colegios para que ellos la gasten o la va a gastar la Municipalidad?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cree que se les debe haber entregado. Informa que en la Escuela de Cerrillos se metieron dineros municipales para los baños, y de eso dio cuenta, y era por la no llegada de los dineros PMU. Ahora de todas maneras si el Concejal Negrete necesita los antecedentes los hará llegar.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que sí, recuerda que lo pidió en el Concejo pasado el informe de la plata de la subvención de mantenimiento, si se les había entregado a los establecimientos educacionales. Reitera que necesita esa información.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si se aprueba esta modificación.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que no la aprueba hasta que no le entreguen todos los antecedentes que pidió.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que queda aprobado esta modificación por cuatro Concejales y la oposición del Concejal Negrete.

ACUERDO N° 72/04/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA OPOSICIÓN DEL CONCEJAL DON CARLOS NEGRETE QUIJADA POR NO CONTAR CON LOS ANTECEDENTES RESPECTO A SI SE LE ENTREGÓ EL DINERO DE LA SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1, ÁREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 339 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA,

- **Señora Secretaria Municipal da lectura al oficio N° 14495 de la Contraloría General de la República, de fecha 2 de abril de 2007, que remite informe sobre presentación de don Joao Gilmar Basso.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARA RESPUESTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, COMO SE PIDE.

- **Memorándum N° 144 de la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 4 de abril de 2007, que informa que están trabajando en la elaboración del balance de ejecución presupuestaria del primer trimestre año 2007 (enero – marzo).**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Comenta que espera que esté lista para la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además es una disculpa producible porque la gente estuvo a cargo de la renovación de los permisos de circulación.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta del Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres, de fecha 4 de abril de 2007, que comunica nueva directiva.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 132 del Director de Obras Municipales, de fecha 12 de abril de 2007, que solicita acuerdo de Concejo Municipal para dejar exentos pagos de certificados de las personas de viviendas sociales que se encuentran postulando al subsidio de Preservación del Patrimonio Familiar, para ampliar sus viviendas.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que cada persona que venía a sacar su certificado de vivienda social, que calcula que tienen que ser alrededor de dos mil, tienen que pagar 800 pesos, por eso que solicita que se dejen exentos estos certificados porque hay persona que no tienen dinero.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que el año pasado se aprobó para los deudores hipotecarios, entonces habría que retomar el mismo acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta la opinión de los concejales.

ACUERDO N° 73/04/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER EL MEMORÁNDUM N° 132 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, EN EL SENTIDO DE DEJAR EXENTOS DEL PAGO LOS CERTIFICADOS DE VIVIENDA SOCIAL EMITIDOS POR ESA DIRECCION, PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN POSTULANDO AL SUBSIDIO DE “PRESERVACION DEL PATRIMONIO FAMILIAR”

- **Se entrega memorándum N° 368 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, de fecha 12 de abril de 2007, que remite modificación presupuestaria N° 8, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto son mayores ingresos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que quedó de cancelar la electricidad los primeros días de mayo de acuerdo al calendario que él tenía de dinero, entonces son las deudas eléctricas mas el aseo, son todos servicios básicos.

CONCEJAL MADRID: Observa que eso es todo de noviembre, diciembre y octubre del año pasado. Las disminuciones son del proyecto de alcantarillado, de la demarcación vial y de iluminación.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al proyecto de alcantarillado señala que es muy importante que informe que ahora con Aguas Andinas los pasaron a Santiago, ya que la Municipalidad no puede seguir haciendo alcantarillado por cuenta propia porque hubo problemas de personas que reclamaron.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que es lo que pasó en la Villa San Juan.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hubo reclamos de personas del por qué a unos se les hacía gratis y a otros no, entonces aguas Andinas cortó por lo sano. Una persona mandó una carta a la Presidencia de la República del por qué a unos se les hacía gratis y otros no, y la persona que decía que no se le hacía gratis tenía auto nuevo y varias cosas. Recuerda que antes se hacía de acuerdo con el Departamento Social.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué importancia tiene eso ya que el alcantarillado está terminado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están terminados pero Aguas Andinas vino y cortó por lo sano porque dijo que la Municipalidad de Curacaví era la única que estaba autorizada para hacer alcantarillado, y con todos estos líos ...

CONCEJAL MADRID: Acota que el Alcalde lo ve desde el punto de vista permanente, del punto de vista de la legislación él lo encuentra bueno porque tuvieron que solucionar los loteos irregulares que se habían echo.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que eso fue bueno porque están terminando los alcantarillados en la nueva Las Rosas.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que todos loteos al lote que se hicieron.

SEÑOR ALCALDE: Señala que queda un loteo brujo frente a la Municipalidad que no pudieron liquidarlo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es bueno que Aguas Andinas cumpla la ley porque de esa forma cualquier loteo brujo lo tendrán que denunciar al Juzgado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por ejemplo la Villa El Cerro, a personas de escasos recursos, pero ya no es del alcantarillado, es de la parte domiciliaria. Hay algunas personas que no tienen dinero entonces van a pedir muy poca plata, compraron ocho tubos y eso se va a hacer vía Junta de Vecinos.

CONCEJAL MADRID: Respecto a la Villa Silva Henríquez, recuerda que el Director de Obras había quedado de hacer un croquis para poder redactar el decreto de expropiación de la calle Juan Pastene.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que tiene ese croquis y lo traerá

CONCEJALA RECABARREN: Señala que tiene una duda: cuando el Concejo aprobó plata para electricidad el año pasado, cuando aprobaron como dos Concejos seguidos se le preguntó al Alcalde si con eso quedaban al día y el Alcalde dijo que sí, y ahora aparecen deudas de octubre, noviembre y diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Responde que las cuentas llegan posteriores.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si por tres meses.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tres meses no pero seguramente se pagaron cuentas de último mes y se dejaron otras de antes porque hay un desorden, ahora que van a tener plata hay que decidirlo.

Recuerda que el Concejal Madrid se había ofrecido para ver un estudio de toda la cuestión eléctrica. Están pagando cosas de electricidad que sepa Dios de dónde son y son cientos de cuentas.

CONCEJALA ARCO: Recuerda la línea de teléfono que había.

CONCEJAL MADRID: Informa que no puede hacer nada sino se tenían las cuentas pagadas, porque la empresa no iba a dar ninguna información.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no lo van a dar porque ellos mismos no saben muchas cuentas del desorden.

CONCEJAL ARCO: Consulta cómo estuvieron con los permisos de circulación este año.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que ese informe se les entregó la sesión pasada.

CONCEJAL MADRID: Señala que fueron 150 millones.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PARA ESTUDIO.

- **Memorándum N° 369 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, de fecha 13 de abril de 2007, que solicita acuerdo para efectuar contratación directa para la reparación y mantención de sistema repetidor de televisión.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que lo habían acordado la semana pasada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que viene una modificación en el presupuesto y que incluso bajó el presupuesto que les enviaron.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que tiene que haber un acuerdo explicito para hacerlo por contrato directo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta la opinión de los Concejales.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuántos se les va a pagar.

CONCEJAL MADRID: Responde que ahí está la mantención.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que eso es lo que están cobrando por la mano de obra, que al final el costo es de ellos.

CONCEJALA ARCO: Acota que eso no es la mantención.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuánto va a costar esto mensualmente.

CONCEJAL MADRID: Aclara que claramente lo dice este documento en su segunda hoja, que serían 15 UF mensuales.

SEÑOR ALCALDE: Consulta nuevamente la opinión de los Concejales.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que están de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se debe hacer un buen contrato para que funcione.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esto lo tiene que hacer el abogado municipal.

ACUERDO N° 74/04/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, SE CONTRATEN LOS SERVICIOS PARA LA “REPARACION Y MANTENCION DE SISTEMA REPETIDOR DE TELEVISION”.

- **Carta N° 7243 de fecha 12 de abril de 2007 del Subgerente Comercial Zona Maipo de Aguas Andinas, que envía presupuesto de arranque de agua potable para abastecer a la Villa San Juan.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy sostuvo una reunión con el Gerente de Aguas Andinas, donde estuvieron viendo en primer lugar el presupuesto de arranque de agua potable para la Villa San Juan, donde en su primera etapa es aumentar las cañerías de agua que llega a la Villa San Juan.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es aumentar el diámetro.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que la Villa San Juan tiene un estanque, la idea es contratar este arranque de mayor diámetro y colocar una matriz que vaya de ahí hasta el estanque con mayor Aparte de eso es necesario colocar una sala de máquina para impulsar esa agua hacia el estanque.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el Gerente de Aguas Andinas quedó admirado por el valor porque esto quedó en 437 mil pesos mas IVA. Hasta ahí llega Aguas Andinas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que hasta ahí llega lo que hay que pagarle a Aguas Andinas de lo que ellos hacen.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la Municipalidad tiene que comprometerse a no sacar agua para ninguna otra cosa que no sea para la Villa San Juan, entonces ahí van a colocar una bomba elevadora, que vale muy poco, y van a impulsar agua al estanque de arriba que va a alimentar toda la Villa San Juan, va quedar todo con agua potable y se acaba el problema con un costo bajísimo.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda. En la Villa San Juan hay una curva que sale a la Villa de mas abajo. La Villa San Juan está en un rincón donde está el pilote y el estanque de agua está construido ahí. La Villa San Juan tiene tres calles como un peldaño. La zona de concesión pasa por detrás de la Villa San Juan, no por delante.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que pasa por delante de la Villa.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que ahí no da agua.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que EMOS la corrió.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que antes pasaba por el medio de la Villa San Juan y EMOS lo corrió el año 99 cuando EMOS pasó a Aguas Andinas, hicieron el cambio de concesión y restringieron la zona.

CONCEJAL MADRID: Comenta que entonces está fuera del área concesión.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Agrega que estaban las casas construyéndose cuando se hizo eso.

CONCEJAL MADRID: Acota que incluso ahí hubo un juicio y pararon las casas.

CONCEJALA RECARRE: Aclara que eso fue muchos años después que hicieron el loteo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no habían construido.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que incluso Aguas Andinas había dado factibilidad de agua.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Director de Obras que deje hablar a la Concejala Recabarren.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que ella tiene la historia clara. Informa que ella se reunió muchas veces con la señora Raquel Alfaro, que era la Gerente General de EMOS en aquellos años, y le dejó muy claro donde había factibilidad de agua.

Informa que una vez llegó a su casa don Guillermo Espinoza, con un montón de planos y le dijo que tenía ese terreno para que ella lo vendiera ya que tenía los Comités de Allegados. Ella le respondió que no porque ese terreno no tenía factibilidad de agua. El señor Espinoza le dijo que igual se podía vender y le daba un millón de pesos., que en ese tiempo era harta plata. Ella le respondió que no le ofrezca nada porque había partido al revés y eso era estafar a la gente.

Después por la vía de don Juan Fuentes igual hicieron el loteo sabiendo que eso no tenía factibilidad de agua.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que él tiene la factibilidad de agua de esos terrenos antes del año 99 otorgado por EMOS.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que ella se manejaba con la señora Raquel Alfaro en esos años.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Agrega que con esa factibilidad de agua se construyeron las casas.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta en qué año se empezaron a hacer las casas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que se empezaron a hacer mas o menos el año 99.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no es así, cuando la empresa dejó todo botado fue después del año 2000.

Agrega que lo que mas le duele es que el Concejo ha tenido que pagar aquí todos los errores y todas las estafas que se hicieron durante la gestión anterior, y todo lo de don Juan Fuentes, quien ha seguido bailando cueca, sigue siendo dirigente, se ríe de los peces de colores, y fue avalado para todo eso que se hizo.

Informa que esta persona se dejó para él un sitio en Las Rosas. Ella estuvo conversado con los dueños del terreno y les pidió un sitio para hacer un lotero.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que también hay un loteo frente a la Municipalidad.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que eso le indigna porque los costos han sido caros para esta gestión y para justificar los errores del pasado.

Comenta que si se desnudara todas esas cosas y saliera a la luz pública otro gallo cantarían en esa comuna. Reitera que le indigna por todo el sacrificio y los malos ratos que han tenido que pasar por la cosa del alcantarillado, porque las personas que compraron culpaban al Concejo de que eran los que tenían que ponerles el alcantarillado. Informa que ella vio cuando retaron varias veces al Alcalde.

CONCEJALA ARCO: Consulta si había quien supervisara.

CONCEJAL MADRID: Responde que no. Indica que tiene una duda jurídica bien grave y va en la misma idea que está planteando la Concejala María Recabarren.

La municipalidad, como ayuda social, pueden a su juicio, gastar los 437 mil pesos, pero se opone a que la municipalidad haga la planta elevadora. Cree que uno puede ser bien choro, y si se hace una población que se haga una Junta de Vecinos, un Comité de Agua Potable Rural, lo que quieran, pero que hagan lo hagan funcionar ellos porque ya ve el problema, de que se quemó la bomba o que se robaron los cables, etc.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el alcantarillado lo hicieron en sociedad, ellos compraron los tubos. Ahora ellos van a tener que comprar la bomba, que es muy barata.

Informa que la Municipalidad tiene que estar todos los domingos mandándoles agua potable, y la Municipalidad tiene que estar pagando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que independiente de todas las culpas que existan de la administración previa a ésta, ahora están las demandas de los vecinos que exigen solución.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Hernández cómo le va a dar solución.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el Concejo está para dar las respuestas, aún cuando no tengan el poder sobre

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que hay que ir aclarando lo que sabe en esas situaciones.

SEÑOR ALCALDE: Opina que está totalmente de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que de todas maneras tienen que ser positivos y buscar las soluciones. Está totalmente de acuerdo que el Alcalde les está pidiendo llevar adelante este trabajo, y junto con eso cree que sería prudente que acordaran hacer un comunicado público donde reconocen los errores de las gestiones anteriores.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que están todos de acuerdo, lo que pasa es cómo lo expresan. Acota que lo que quiere saber si este empalme de quien va a hacer, municipal o de los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso va a hacer de Aguas Andinas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué empalme.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que la conexión nueva.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no puede ser municipal porque no van a pagar nunca la cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que la municipalidad hizo las excavaciones y esa gente tuvo que comprar los tubos. Eso tenía un presupuesto de 40 millones y se gastaron tres millones más o menos. Ahora no saben si habrán pagado todos los tubos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que pagaron todo.

CONCEJAL MADRID: Indica que quiere dar una solución práctica. Les diría a los vecinos que llegó esto y que tiene el acuerdo del Concejo para pagar los cuatrocientos y tantos mil pesos. Recuerda que con don Julio Sagredo tuvieron un problema por el pilón municipal que pusieron en el campamento que hizo la Concejala María Recabarren, y que después le costó a la municipalidad varios millones de pesos.

Opina que habría que decirles a los vecinos que tienen que tener una organización.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que existe una Junta de Vecinos.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces esa Junta de Vecinos tenga un convenio con la Municipalidad, porque esos convenios son muy importantes porque el día que no paguen la cuenta se quedan sin agua. Que ellos ponga la bomba y la luz. El Alcalde no puede estar pagando la luz porque sería ilegal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué sentido tiene que el Alcalde gaste los cuatrocientos y tantos mil pesos si al final van a quedar igual sin agua.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no. Aclara que sino se mejora el Terminal de agua es imposible que tengan agua. Reitera que él dijo que esto va a mejorar enormemente porque la matriz de agua es muy angosta y aquí hicieron un precio especial. Consulta cuánto vale una bomba para elevar eso. Ellos la pueden costear muy rápido.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Alcalde que haga un convenio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo hará.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces se pagan los cuatrocientos y tantos mil pesos y se faculta al Alcalde para que haga ese convenio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él está informando y aquí lo único que está autorizado son los cuatrocientos y tantos mil pesos.

CONCEJALA ARCO: Comenta que está de acuerdo con la Concejala María Recabarren porque esas son consecuencias que están pagando.

SEÑOR ALCALDE: Acota que están pagando los errores del pasado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que se haga el comunicado público.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si hay acuerdo para pagar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí y van a hacer un estudio.

CONCEJAL MADRID: Agrega que se tendrá que llegar a un acuerdo con los vecinos para que autogestionen la adquisición, el pago del medidor.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la otra vez estuvo esta junta de vecinos y que el Concejo eran los culpables que no tenían agua.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si aparecería el Municipio siendo el usuario.

CONCEJAL MADRID: Responde que los vecinos tienen que aparecer como usuarios, y los vecinos como usuarios sino pagan la luz se les corta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que este es un tema que han hablado eternamente en todas las reuniones, que la gente va primero donde los Concejales, lo siente así y tienen que responde a eso, por eso que dejaría bien amplio el mandato con el Alcalde. Consulta cómo quedó redactado el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la Municipalidad no puede costear el gasto de electricidad futuro.

ACUERDO N° 75/04/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PRESUPUESTO DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE N° 34.139.- ENVIADO POR AGUAS ANDINAS, POR UN MONTO DE \$ 437.702.- IVA INCLUIDO, A OBJETO DE ABASTECER A LA VILLA SAN JUAN, UBICADA EN CALLE "COMPOSITORA P. ORELLANA" DE ESTA COMUNA.

AL MISMO TIEMPO, SE FACULTA AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA JUNTA DE VECINOS DE LA VILLA SAN JUAN, A OBJETO QUE AUTOGESTIONEN LA ADQUISICION DE UNA BOMBA ELEVADORA PARA DICHA JUNTA VECINAL.

- **Convenio de asistencia técnica a suscribir con Aguas Andinas S.A., para dar solución a los inmuebles que afectan a los pasajes Isabel Riquelme sur y Mercedes Silva, ex pasaje 1 Sur.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que este convenio de asistencia técnica es totalmente extraordinario y que dicen que ellos no lo han hecho. A continuación da lectura al mencionado documento. señala que no se puede estar financiando a personas que no sean de escasos recursos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se puede financiar con el aporte de los vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ellos están de acuerdo en dejar sin agua y sin alcantarillado a las personas que no sean de extrema pobreza, eso está totalmente claro.

CONCEJAL MADRID: Consulta si ese era un terreno que era de doña Marta Figueroa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Agrega que lo hicieron pasaje.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Acota que en ese pasaje se hizo un loteo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el pasaje de la Chichería Durán es un pasaje que queda ciego.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que ese pasaje sale a la Avenida Circunvalación.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que todos salen a la Avenida Circunvalación.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que hoy no porque no han tomado la Avenida Circunvalación porque está entregado hasta ahí.

CONCEJAL MADRID: Señala que si aquí se le pone con el aporte de los vecinos la Municipalidad sabrá a quien le pone o a quien no.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso lo hablaron hoy día, y la Gerencia está de acuerdo con ellos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Opina que él haría la red partiendo por el pasaje de Isabel Riquelme Sur dando la vuelta y bajando por el otro pasaje, porque toda esa área verde y la Avda. Circunvalación está pedida, y en algunas partes está abierta.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que este convenio hay que estudiarlo para la próxima semana porque así se termina uno de los problemas mas graves que tienen. Consulta la opinión de los concejales respecto al convenio.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que están de acuerdo pero con el visto bueno del Concejal Madrid.

CONCEJAL MADRID: Aclara que primero tienen que llegar a cuerdo con el Presidente de la Junta de Vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que primero va a mandar esto al Departamento Social.

ACUERDO N° 76/04/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA CON AGUAS ANDINAS S.A., PARA DAR UNA SOLUCION RESPECTO A LA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUE AFECTA A LOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS PASAJES ISABEL RIQUELME SUR Y MERCEDES SILVA, EX PASAJE 1 SUR, ATENDIENDO PRINCIPALMENTE A LA SITUACION SOCIOECONOMICA DE LOS RESIDENTES DE ESTOS PASAJES, CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONCEJAL DON EMILIO MADRID BARROS.

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Informa que les llegó una invitación para el día 19 para la Cuenta Pública del Hospital. Después de eso se les invita a participar en la apertura de jardín infantil y posteriormente la presentación oficial de la Posta de Lo Alvarado.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el próximo miércoles el Concejo va a visitar la planta de tratamiento de aguas servidas.

CONCEJALA ARCO: Consulta por cuánto tiempo se va a hacer el contrato de la mantención de la antena.

CONCEJAL MADRID: Responde que por un año renovable.

CONCEJALA ARCO: Señala que eso no lo dice en el documento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese documento se le debe enviar al abogado municipal, además se tiene que pensar que esta persona debe entregar una boleta de garantía.

CONCEJAL MADRID: Cree que esta gente no tiene garantía. Opina que hay que hacer el sistema que tenían con el ex Alcalde Julio Sagredo, que dejaban el 10% adentro cada mes y al final de año lo pagaban. Así se favorece a todas estas personas que son medios PIME que no tienen garantía.

CONCEJALA ARCO: Consulta por el tema de las estufas del Consultorio de Cerrillos ya que aún no pasa nada con eso. La Delegada de Salud del sector tuvo que llevar una estufa de su casa porque no tienen cómo atender a los recién nacidos.

Solicita que se priorice eso, que les devuelvan pronto las estufas. La Delegada le dijo que mandaron unas personas a ver esas estufas el año pasado pero solamente vio el estado en que estaban y no hizo nada más.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él paró todo eso porque esas estufas prácticamente no están permitidas en muchas partes.

CONCEJAL MADRID: Aclara que las estufas que no están permitidas son las de gas que no botan los gases para afuera, las que votan las gases están permitidas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que desde luego que esas estufas tienen un hoyo hacia fuera, pero fuera de eso el problema es que son radiantes hacia adentro, en la cual económicamente son las menos eficientes y el gasto es muy grande. La Delegada no ha venido nunca a hablar con él.

CONCEJAL MADRID: Sugiere al Alcalde que la cite.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no va a citar a la Presidenta sino que va a citar al personal municipal que trabaja ahí porque hay varias cosas que no se están haciendo, además que no han rendido cuenta.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además hay que limpiar la entrada porque es un asco.

CONCEJALA ARCO: Informa que ha pasado varias veces y ha visto la basura, y ha visto a la Presidenta con el esposo y los trabajadores sacando la basura, y parece que no pasa el camión a recoger la basura.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el camión de la basura en el sector rural de allá pasa los días jueves en la mañana, y se tiene que sacar la basura cuando pasa el camión, no cuando no pasa.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el Comité de Agua Potable es impecable, y esto es un cochinerío, no tienen raspado el estacionamiento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se tiene contratada a una auxiliar en ese lugar, además se le cancelan los sueldo al médico y los paramédicos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el médico asiste.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que recibió respuesta del Jefe de Servicios Generales respecto a los árboles que están levantando las veredas en la calle Germán Riesco N° 443. Le dijeron que van a hacer las reparaciones de las veredas, y quiere aprovechar para recordar el problema de los árboles en la calle Lidia Silva por la altura.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso está acordado y entregado a quien lo va a hacer pero después de la Fiesta de la Chicha, y lo va a hacer don Delfín Norambuena.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda el tema del camión limpiafozas. Solicita que el Departamento Social pueda tomar contacto con el sector de El Ajial a ver si se puede hacer un convenio con la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que cuando fueron a reunión el miércoles a la Gobernación salió el tema del camión que era de Curacaví, que lo llevaron a Melipilla, ni siquiera María Pinto tiene ninguna atención. Aquí se gastaron varios millones en arreglarlo y allá no lo han arreglado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo ha visto y anda.

SEÑOR ALCALDE: Acota que en muy malas condiciones.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere invitar a los Concejales para que el día 17 de abril lo acompañen a una reunión que habrá en el salón a las 10 de la mañana sobre el tema del embalse, donde viene la empresa que está haciendo el estudio de factibilidad del embalse de El Puangue.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que va a venir a pelear porque se está secando el planeta y mas encima van a hacer esto.

CONCEJAL MADRID: Aclara que eso ayuda a que no se seque el planeta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que quiere conocer los detalles porque va a ser una pena tremenda que se inunden esos lindos bosques, que son pocas partes naturales que van quedando en Curacaví.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo van a sacar los letreros de publicidad ya que todavía están ahí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se está llamando a licitación para sacar todos los letreros juntos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué pasó con el Hotel Bosques del Mauco, si se clausuró, si están pagando el millón de pesos diarios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no están pagando el millón de pesos diarios pero están pagando.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que hay tres acuerdos de clausura y no se han cumplido.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se clausuró una vez pero no se ha seguido clausurando porque están pagando. Han pagado una cantidad enorme de dinero y van a quedar al día en un poco tiempo.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que este año han estado trabajando sin patente porque no la han pagado la del 2007.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que el Hotel auspicia el reality del Canal 13.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el Alcalde ha tenido tanta complacencia con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que llevan pagado unos 15 millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esa es la patente del año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que luego van a comenzar a pagar la de este año.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta en qué quedó el tema del traslado de los niños de las escuelas subvencionadas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se ha solucionado a todos los que han presentado sus certificados y lo está viendo el Departamento Social.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que analizando la reunión que tuvieron respecto a la cosa de la deuda con la concesionaria, el SEREMI con la gente del MOP, si se cobrara todo lo que la concesionaria tiene que reponer en esta comunal, el MOP no estaría gastando ni un peso. Solo se tendría que exigir que se cumpla el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el MOP quiere sacar la castaña con la mano municipal. Lo que se va a hacer con el abogado que se contrate y es que hay un problema que son de distinta naturaleza. La Municipalidad afortunadamente tiene una escritura con la empresa Rutas del Pacífico que tiene que pagar las patentes durante 20 años y pagó 3 años. Entonces no hay que ser un genio jurídico para decir que aquí faltan 17 años de patentes por tanta plata y esa plata es municipal.

El tema de la concesionaria con el MOP es bien fregado. Es lo mismo que si uno le dice a un maestro que haga una casa de 90 metros cuadrados con tales características, y después se le dice al maestro que agregue la cocina, azulejos. El maestro va a hacer todo lo que uno quiera pero después va a pedir que le paguen.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si esas cosas que se quedaron debiendo estaban en el contrato.

CONCEJAL MADRID: Responde que no porque inspectora fiscal fue agregándole cosas, y por eso que ahora el MOP con la tercera calzada que quieren hacer, y se suponía que la iban a hacer este año y ya no la hicieron, el MOP tiene que pasar la plata para construyan la tercera calzada y construyan las cosas faltantes. Por ejemplo hay tres pasarelas: la de la Canasta, esa pasarela no estaba contemplada en el contrato original, entonces el MOP tiene que pagarle a la concesionaria.

El tema de las patentes municipales es un tema que no tiene nada que ver con lo otro. Lo que se le puede exigir la concesionaria es el área verde y la reforestación.

CONCEJALA ARCO: Acota que también las escalas donde no hay escalas, el camino.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la reforestación y los accesos solamente, pero las ramplas no estaban en el contrato original.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si hay algunas normas.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que hay algunas leyes, está la ley de la discapacidad.

CONCEJAL MADRID: Señala que no está tratando de defender a la concesionaria, lo que está diciendo es que no nos enredemos en lo que podemos exigir.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que esa reunión que fueron el otro día estuvieron todos esos que justifican de alguna manera los errores. Cree que es super importante para ir tirando toda esas cosas, que cuando sean invitados nuevamente debieran llevar alguna guía estipulando quien va a tirar tal o cual cosas, ya que dan cinco cupos para hablar.

Por ejemplo Curacaví está carente de varias cuestiones que por falta de voluntad política no se ha cumplido. El echo que el Municipio con tan pocas Asistentes Sociales tengan que estar viendo la cuestión de violencia intrafamiliar y no contar con una oficina directa del Poder Judicial para ver este tema, eso hay que exigirlo y hacerlo sentir.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que todo lo que es justicia de la familia está igual que el Transantiago.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que eso hay que hacerlo sentir a esas autoridades que pasan sentados en la oficina cobrando tremendo sueldos y no tienen idea lo que pasa abajo, es como el caso que aquí tienen que seguir insistiendo, aunque el Alcalde tenga muy buenas relaciones con Aguas Andinas, que viene un invierno mas y la gente sigue parada a la lluvia, en el verano al sol, pagando el agua, cuando ellos reciben inmensas ganancias a costa de los usuarios. Estas personas arrienden una oficina y que tengan un lugar adecuado y digno para la gente.

CONCEJAL MADRID: Consulta sino se puede pagar en el Sencillo las cuentas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero las cuentas vencidas no.

CONCEJALA RECABARREN: Efectúa observaciones respecto al informe que les entregan trimestralmente ya que no dice de que, cuándo, a qué hora, no viene planteando de tal mes a tal mes y que se trata.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta a la Concejala María Recabarren a qué documento se refiere esa hoja que tiene.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que tomaron un acuerdo que a partir del próximo informe, el desglose de gastos tiene que venir con el rut de los beneficiarios.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que eso ya lo solicitaron.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que este documento no tiene número la hoja. Aquí en esta hoja están hablando del médico del gabinete psicotécnico donde aparecen cuatro pagos en un mes, por diferentes montos y no entendió nada y eso no le sirve.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso se refiere al mes de marzo y son las imposiciones del médico. Eso está perfecto.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que entonces va a tener que traer todo para que el Alcalde les explique. Señal que se tiene que modernizar los implementos con que trabaja la gente.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están comprando varios computadores.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que le compró computador a doña Jacqueline Astorga porque ella le reclamó.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está comprando en primer lugar para las Fichas Cas.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si la empresa que viene no debe traer computador.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la empresa tiene su propio computador. También se está comprando un computador para la Unidad de Vivienda. Se está trabajando como locos en todo lo que es protección social.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que en primer lugar quiere hacer presente su molestia por la citación a estos concejos que son extraordinarios porque a veces tiene la semana planificada cuando están cumpliendo otras funciones, además eso significa no estar cumpliendo o tener que deshacer algunos compromisos que tenía con anticipación. Ahora si en un momento determinado se va a cambiar el día del Concejo tratar que al menos sea con tres o cuatro días antes para poder establecer bien los otros compromisos que tiene.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esto llegó un día antes y se les avisó inmediatamente.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que una cosa es la citación que llegó de Melipilla y él está hablando del Concejo de hoy. Si se iba a ocupar el Concejo del miércoles inmediatamente se decide que el Concejo que no se va a hacer el miércoles se va a hacer en tal fecha para que uno pueda programarse.

SEÑOR ALCALDE: Responde que había dejado el Concejo para el miércoles, pero cuando venían de vuelta de Melipilla con las Concejales María Arco y María Recabarren exigieron que necesitaban Concejo, y aquí se iba a hacer Concejo siempre que tuvieran quórum, y ahí la señora Secretaria Municipal quedó de ver si había quórum o no.

El Concejal Negrete y Julio dijeron que no podían venir, pero habían cuatro personas para hacer este Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que él suspende toda sus actividades si es necesario por un Concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que quiere hacer presente su malestar y tratar de avisar mucho antes para poder programarse.

Informa que hoy en la mañana mandó unas cartas, como Presidente del Colegio de Profesores solicitando la Escuela Valle de Puangue para un Seminario Taller Internacional para el próximo sábado 21. Consulta al Alcalde si la leyó y recibió esa carta porque necesitan mandar las invitaciones para confirmar. Informa que viene un profesor de Ecuador, un psicólogo y un Magíster en Educación, que es dirigentes del Colegio de Profesores.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo contestará porque debe estar en la correspondencia de hoy que no ha visto aún.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que le pidió expresamente a la secretaria doña Tatiana Cabrera que apenas llegue la carta la pase al Alcalde porque necesita confirmar la asistencia a los panelistas.

Recuerda que el Alcalde dio la orden a los funcionarios municipales que no podía entregar ninguna información a los Concejales mientras el Alcalde no diera la autorización, porque él debía dar los informes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todo tiene que pasar por el Alcalde y eso lo dice la ley.

CONCEJALNEGRETE: Informa que el 7 de marzo pidió fotocopiado completo de los documentos de la rendición de cuenta en relación a las platas docentes, y la carta que le manda el Alcalde al final dice: “en relación al fotocopiado completo de las rendiciones de cuentas éstas se encuentran en la Tesorería Municipal”.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso lo mandó el Director de Educación y le está diciendo que eso está en la Tesorería, indicándole que tiene que ser el Alcalde quien tiene que sacarlo de la Tesorería para entregarlo al Concejal. Agrega que todo eso está contestado por el Director de Educación, menos esos antecedentes que están en la Tesorería.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que al final la situación parece un chiste porque de un día para otro dicen una cosa y al otro día dicen otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se están contestando una serie de cosas de muchas páginas.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que esa es su labor de fiscalizar. Si se dice una cosa un día que traten de mantenerla.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 17,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.